



SALTA, 25 SEP 2017

RESOLUCIÓN N° **273**
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE N° 140-9062/2017-0

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia por medio de las cuales, el Coordinador de Educación Artística, Prof. Danny Marquéz Veleizán, solicita Reconocimiento Oficial al 1° Congreso Nacional de Folklore “Güemes: Faro de Identidad Nacional”; y

CONSIDERANDO:

Que el congreso se realizará desde el 27-09-17 hasta el 01-10-17, en la localidad de Campo Santo, con una carga horaria de 50 (cincuenta) horas reloj, equivalente a 68 (sesenta y ocho) horas cátedra y se enmarcará en la modalidad presencial;

Que los destinatarios del Congreso serán: Docentes del Área Artística de los Niveles Inicial, Primario y Secundario, Estudiantes de las Escuelas e Institutos de Arte, Gestores Culturales y público en general;

Que los objetivos principales son:

- Valorizar el estudio de las sociedades tradicionales o de cultura Folklórica dentro de sus espacios geográficos.
- Analizar la cultura socio lingüística de los pueblos criollos e indígenas argentinos y países vecinos.
- Promover el conocimiento de las costumbres populares, artesanías, danzas autóctonas y manifestaciones folklóricas, para que puedan ser aplicadas tanto en la elaboración curricular educativa de los docentes, como así también en la producción de un producto turístico para guías y técnicos en turismo
- Interiorizarse en el estudio de las Danzas Nativas Argentinas, conociendo su coreografía original, lugar de origen y vestimenta con que se bailaba.
- Reconocer la diversidad rítmica de la provincia de Misiones y destacar su riqueza.
- Conocer la fuente Tradicional Natural Vigente y el Estereotipo Tradicional: Fundamentos y Realidades en la Formación Docente Profesional en la Actualidad;

... ///





/// ...

RESOLUCIÓN N° 273
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE N° 140-9062/2017-0

Que los responsables de la capacitación son: Prof. Roberto Oscar Lindon Colombo, Lic. María Cristina Bianchetti Arrechea, Prof. Luis Roberto del Valle Stivala, Prof. Carlos Ernesto Luna, Prof. Gustavo Zelaya, Prof. Nilda Yolanda Romero, Prof. Francisco Javier Arias, Prof. Susana Gladys Díaz, Prof. Luis Alberto Torres y Prof. Danny Marquéz Veleizán, quienes de acuerdo a sus CV obrantes en expediente, poseen experiencia en la temática a abordar;

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable al evento, aconsejando declarar Interés Educativo al mismo;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo al 1° Congreso Nacional de Folklore “Güemes: Faro de Identidad Nacional”, de acuerdo a la solicitud presentada por el Coordinador de Educación Artística, Prof. Danny Marquéz Veleizán, con modalidad presencial, destinado a Docentes del Área Artística de los Niveles Inicial, Primario y Secundario, Estudiantes de las Escuelas e Institutos de Arte, Gestores Culturales y público en general, que se realizará desde el 27-09-17 hasta el 01-10-17, en la localidad de Campo Santo de la Provincia de Salta.

ARTÍCULO 2°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta